	RESOLUCIÓN N°24 (Abril 30 de 2021)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

“POR EL CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO AL CIUDADANO, PEDRO JOSÉ CANO SÁNCHEZ, TRABAJADOR OFICIAL PENSIONADO, POR SU CONTRIBUCIÓN POR MÁS DE 36 AÑOS AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SABANETA

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las determinadas en las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Exaltar al ciudadano **PEDRO JOSÉ CANO SÁNCHEZ**, con cédula de ciudadanía Nro. 15.345.885, vecino de este Municipio, por su entrega y dedicación durante 36 años y 2 meses como trabajador oficial, desempeñándose en el cargo de Obrero.
2. Que el ciudadano **PEDRO JOSÉ CANO SÁNCHEZ**, llega a trabajar en el municipio por casualidad. Su padre desde pequeño le enseñó a ejercer el derecho al voto y recuerda como en la tienda de barrio de la casa se hacían reuniones políticas. Luego de un proyecto personal frustrado y gracias a grandes líderes de la época, como Primitivo Leal, William Castrillón y Alberto Molina, consigue un contrato de 2 meses, iniciando así toda una trayectoria como obrero del Municipio de Sabaneta.
3. Que el ciudadano **PEDRO JOSÉ CANO SÁNCHEZ**, se destacó por su compromiso y dedicación a lo largo de 36 años de servicio, cumpliendo con su deber y ejerciendo con altura la función de trabajador oficial.
4. Que el ciudadano **PEDRO JOSÉ CANO SÁNCHEZ**, fue pionero en la instalación del alumbrado público y la recolección de basuras del Municipio de Sabaneta, quedando en la historia, por ser parte de un grupo de hombres que con su trabajo ayudaron a construir y desarrollar nuestro municipio.
5. Que el ciudadano **PEDRO JOSÉ CANO SÁNCHEZ**, estará eternamente agradecido por ser trabajador oficial. Gracias a su empleo pudo sacar adelante a su familia y criar a sus hijos. Y también agradece el apoyo que siempre tuvo de parte de los concejales y la alcaldía hacia los obreros.
6. Que es un deber del Concejo Municipal de Sabaneta, resaltar el trabajo social de algunas personas de la comunidad, enaltecer las actividades de algunas instituciones y exaltar el liderazgo de algunos ciudadanos en favor del territorio y cumplir de esta manera con la Constitución Política de Colombia y demás normas complementarias.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y exaltar públicamente, mediante Resolución motivada, al ciudadano **PEDRO JOSÉ CANO SÁNCHEZ**, trabajador oficial pensionado, por su contribución por más de 36 años al desarrollo del Municipio de Sabaneta.




ARTÍCULO SEGUNDO. Entregar al ciudadano **PEDRO JOSÉ CANO SÁNCHEZ**, copia de la presente Resolución en nota de estilo, siendo extensiva a su esposa Luz Dary Castro Ramírez y a sus hijos Wilson Cano, Julián Cano, Adriana Cano y Jhon Bairon Cano, en el acto de clausura del primer periodo de sesiones ordinarias de la Corporación, como testimonio de reconocimiento y gratitud por su trayectoria y aporte al desarrollo del Municipio de Sabaneta

Dada en Sabaneta, a los cinco días (05) días del mes de mayo de dos mil veintiuno. (2021)

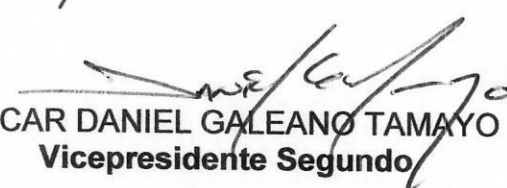
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALDER JAMES CRUZ ÓCAMPO
Presidente



ÁNGEL FABRICIO HENAO
Vicepresidente Primero



OSCAR DANIEL GALEANO TAMAYO
Vicepresidente Segundo



GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General